



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA
- Coordinación Nacional -

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Vigencia 2022





DEPENDENCIA		LÍDER DEL SIGCMA	
FECHA DE REALIZACIÓN	29/06/2023	FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	28/08/2023
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
<p>Acceso e Infraestructura Física: Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p> <p>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas: Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> <p>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones: Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.</p> <p>Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información: Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las</p>	ESTRATÉGICOS	Planeación Estratégica	X
		Comunicación Institucional	X
		Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes	
	MISIONALES	Modernización de la Gestión Judicial	
		Reordenamiento Judicial	X
		Mejoramiento de la Infraestructura Física	
		Administración de la Carrera Judicial	X
		Gestión de la Formación Judicial	X
	APOYO	Gestión de la Información Judicial	
		Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	X
		Gestión Documental	
		Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	
		Gestión Tecnológica	
		Administración de la Seguridad	
		Gestión Humana	
Gestión Administrativa			
Gestión de Compra Pública			
Gestión Financiera y Presupuestal			

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

DEPENDENCIA		LÍDER DEL SIGCMA	
FECHA DE REALIZACIÓN	29/06/2023	FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	28/08/2023
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
<p>realidades del territorio nacional.</p> <p>Talento Humano: Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."</p>		Asistencia Legal	
		Gestión de la Información Estadística	X
		Gestión de Control Interno y Auditoría	
	EVALUACIÓN Y MEJORA	Mejoramiento del SIGCMA	X

1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2021)	ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)
Presentación de informes	Se efectuó seguimiento a la matriz de riesgos, estado de acciones de gestión, estado de la medición de indicadores, Plan de Mejoramiento y mantenimiento, insumos que se tuvieron en cuenta en la elaboración y presentación del informe de la alta dirección.
Ajuste de plan de Acción e indicadores de procesos	Se efectuó revisión y ajuste del plan de acción al nuevo formato, así como de los indicadores, a partir del análisis del contexto con la matriz DOFA.
Presentación de tareas pendientes de gestión de calidad de cada líder de proceso	La alta dirección procedió a revisar el informe presentado, dentro del cual se fortalecieron las acciones de mejora, las necesidades de recursos y los cambios adoptados en el sistema gestión de calidad. Igualmente se revisaron las entradas y salidas de la revisión por la dirección y se analizaron de manera concreta los resultados obtenidos, que generaron resultados más específicos de los objetivos planificados.

2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

Se hace la revisión del contexto vigencia 2022. La revisión puede implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2022.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	<p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAÉ)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	---	--	---------------

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCIÓN A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
<p>Contexto Interno. Transversal a todos los procesos</p>	<p>Las herramientas virtuales utilizadas y los medios de comunicación adoptados para brindar la mejor información al usuario y la excelente prestación del servicio.</p>	<p>Directrices y lineamientos por parte del Consejo Superior de la Judicatura para el uso de las herramientas tecnológicas adoptadas por la entidad para brindar la mejor información al usuario y la excelente prestación del servicio por virtud de la nueva cultura organizacional y de las Tics.</p>	<p>Utilización de medios tecnológicos y de comunicación tales como: - Microsoft 365(Forms, Teams, SharePoint, Planner, One Drive entre otros). - Correo electrónico, WhatsApp, Twitter. - Sigobius web. - Justicia XXI - Lifesize Sistema de audiencias virtuales. BestDoc.</p>
<p>Contexto Interno. Mejoramiento del SIGCMA</p>	<p>Aspectos ambientales significativos</p>	<p>Disminución en el uso del papel y tóner para impresoras en las dependencias judiciales y disminución en el consumo de Agua, Energía, Teléfono en las sedes judiciales, del Consejo Seccional de la Judicatura y Dirección Ejecutiva Seccional.</p>	<p>Transformación Digital. Uso de herramientas tecnológicas (Teams, correos electrónicos institucionales, aplicativos propios, Sigobius).</p>
<p>Gestión de la Información Estadística</p>	<p>Congestión y demora de procesos por factores salariales y prestacionales contra la Rama Judicial y similares a cargo de los conjueces</p>	<p>No existe oferta de justicia para los procesos salariales y prestacionales contra la Rama Judicial, debiendo ser atendidos por conjueces que no tienen ni el tiempo ni la infraestructura para tramitar los asuntos con oportunidad.</p>	<p>Creación del Juzgado Administrativo transitorio y seguimiento del Consejo Seccional a la labor del despacho.</p>
<p>Contexto interno Transversal a todos los procesos</p>	<p>Creación de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura y cargos permanentes en los despachos de Magistrado y en la Dirección Seccional</p>	<p>El Consejo Superior de la Judicatura creo cargos que inician su vigencia a partir del año 2023, lo cual impactará la carga de trabajo por empleado y el cumplimiento de las metas</p>	<p>Realizar seguimiento del desempeño y funciones de los cargos creados</p>

3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)- (Resultado anual)

PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
<p>Comunicación Institucional</p>	<p>Encuesta de percepción de servicios ofrecidos por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>77.27%</p>	<p>75%</p>	<p>En la Encuesta practicada de 44 preguntas 34 ítems tienen porcentajes satisfactorios (77.27), sin embargo, se evidencian muy buenos incrementos en la percepción favorable de algunos</p>

<p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p>	<p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p>	<p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p>	<p>APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA</p>
<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 29/03/2021</p>	<p>FECHA: 29/06/2021</p>	<p>FECHA: 29/07/2021</p>

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
	<p>Judicial (nivel central y seccional) realizada en el mes de septiembre de 2022.</p>			<p>servicios, tales como Expedición y control de tarjetas profesionales de abogados, desarrollo de la carrera judicial (Metodología para la evaluación de los servidores judiciales de carrera), y publicaciones.</p> <p>Pero también disminuciones en la imagen positiva de otros principalmente relacionados con la conectividad y su incidencia en la virtualidad, así como en las herramientas tecnológicas disponibles.</p> <p>La percepción más diferenciada hacia la baja fue el campus virtual de la Escuela Judicial con 23% menos.</p>

3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
<p>La principal retroalimentación son los sondeos previos a la rendición de cuentas y en el momento mismo de la audiencia.</p>	<p>De 19 comentarios sobre la rendición de cuentas solo tres (3) son contradictorios y están directamente relacionados con la creación de cargos, el suministro de equipos, conectividad, la demanda de justicia e improvisación de plataformas como el BESTDoc.</p> <p>Sumado a lo anterior se presentaron preguntas y comentarios en vivo, también relacionadas con los temas mencionados anteriormente</p>	<p>Los tres comentarios contradictorios obviamente ya los conocíamos por las funciones propias que desempeña la corporación.</p> <p>Pero tener 16 observaciones buenas, determina que a pesar de las dificultades se está teniendo en cuenta las necesidades de los grupos de valor.</p>

3.2 ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQR

PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
Peticiones				
	9.295	9.295	0	<p>Durante el año 2022, se recibieron y tramitaron en forma oportuna conforme a las reglas aplicables por parte del Consejo Seccional de la Judicatura 9.295 peticiones las cuales se atendieron en su</p>
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO		REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021		FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAÉ)		

PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
				totalidad en el sistema Sigobius 9.295; hay registro adicional de 2.514 solicitudes de orientación telefónica relacionadas con distintos trámites, cumpliendo satisfactoriamente con el cronograma establecido en la matriz de comunicaciones. El proceso no fue objeto de queja.
Total				
Quejas				
				Dentro de las 9.295 peticiones radicadas en el Sigobius en el Consejo Seccional, ninguna de estas tiene las características propias para constituir queja, reclamo o sugerencia contra los procesos misionales del Consejo Seccional, conforme a las directrices y definiciones impartidas por la Auditoría. Eso no fue objeto de reclamo.
Total				
Reclamos				
Total				
Sugerencias				
Total				
Felicitaciones				
Total				
TOTAL				

4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica)

No.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
1	Carrera Judicial, Desarrollo Del Talento Humano y Gestión Del Conocimiento	Disponer de registros de elegibles vigentes con los mejores candidatos para la provisión de cargos de funcionarios y empleados para la Rama Judicial y fortalecer el sistema de ingreso a la carrera judicial.	100%	Mediante la implementación y puesta en marcha de la convocatoria No. 4, se conformaron el 100% de los registros de elegibles que tendrán vigencia hasta el año 2025 para garantizar el ingreso por mérito a la Rama Judicial.
2	Carrera Judicial, Desarrollo Del Talento Humano y Gestión Del Conocimiento		100%	En este proceso se cumplió la meta establecida manteniendo actualizado el escalafón de la carrera judicial en un 100%, definiéndose así la situación administrativa laboral de los funcionarios y empleados que ingresan a la Rama Judicial a través de un concurso de méritos.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
--	--	--	--------

5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES-

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar periodos)
Planeación Estratégica	Cumplimiento Plan Operativo (número de indicadores cumplidos durante el trimestre / número de indicadores que debían cumplirse durante el trimestre) *100.	100%	87,50%	Se estableció que en el Consejo Seccional se registran 19 indicadores con medición trimestral de los cuales se cumplieron 17.
Administración Carrera Judicial	Cumplimiento del trámite de la convocatoria 4 para empleados judiciales de la seccional. (número de actos administrativos expedidos / número de actos administrativos programados).	100%	100%	En este indicador se mide la eficacia en el desarrollo de la convocatoria 4 expedida para empleados de la Rama Judicial Seccional, con base en el número de actos administrativos expedidos frente a los programados, lo cual arrojó un 100% dado que se cumplió con la meta prevista para 2022, al grado que se expidieron todos los registros de elegibles reclasificados y se ofertaron a sus integrantes las vacantes existentes.
	Eficiencia para la cobertura de carrera judicial. (número de listas conformadas para cargos de empleados / número de cargos con opciones de sede).	100%	100%	En este proceso se obtuvo un porcentaje del 100%, lográndose la meta, dado que se presentaron opciones de sede para 268 cargos y se emitió igual número de listas.
	Eficiencia para la cobertura de carrera judicial. (número de novedades actualizadas / número de novedades recibidas dentro del período).	100%	100%	Durante el año 2022 se realizó un estricto seguimiento de la actualización de vacantes. Se logró cumplir la meta.
	Eficiencia para la cobertura de carrera judicial. (número de cargos vacantes publicados / sobre número de cargos en estado de publicar).	100%	100%	En este indicador se logró la meta del 100%, dado el estricto seguimiento de las vacantes, según acción de mejora implementada, publicándose 492 cargos.
	Cumplimiento calificación de servicios. (Número de calificaciones realizadas / número de calificaciones pendientes - periodo 2021)	100%	55%	Los indicadores de calificación de servicios del proceso de Administración de la Carrera Judicial no se cumplieron, con ocasión a que las calificaciones que no se realizaron dentro de término se encontraban pendientes de: i) de calificación en firme del año anterior y ii) formularios del factor calidad por parte de los superiores funcionales.
	Verificar que los servidores Judiciales, mantengan los niveles de eficiencia, calidad e idoneidad que justifiquen la permanencia en el cargo, a través de la calificación integral de servicios. (número de visitas realizadas para calificación del factor organización del trabajo / número de jueces calificables)	100%	96%	La meta de este indicador se cumplió dado que la visita que quedó pendiente estaba a la espera del diligenciamiento de las estadísticas SIERJU por parte del funcionario, para que se pudieran revisar.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
	Dar cumplimiento a la ley y los reglamentos de Consejo superior para garantizar el traslado de servidores. (número de conceptos de traslado / número de peticiones recibidas 2022).	100%	100%	Este indicador logró el 100% dado que todas las peticiones de traslado presentadas por los empleados jueces y empleados judiciales fueron decididas.
	Garantizar la vinculación de los servidores más idóneos conforme al sistema de méritos. (número de resoluciones de inscripción, actualización o exclusión del escalafón / número de novedades que afectan el escalafón 2022).	100%	100%	En este indicador se logró cumplir la meta, dado que se registraron 343 novedades que afectan el escalafón y se emitieron 343 actos administrativos de inscripción, actualización o exclusión en el escalafón de la carrera judicial.
	Dar cumplimiento a la ley y los reglamentos de Consejo superior para garantizar que los funcionarios y empleados judiciales residan en la sede que les permiten las normas. (número de permisos de residencia decididos / número de permisos de residencia solicitados).	100%	100%	La meta de este indicador se cumplió, dado que se recibieron 175 solicitudes de permiso de residencia y se emitieron 175 actos administrativos para su decisión.
	Dar cumplimiento a la ley y los reglamentos de Consejo superior para garantizar los permisos de estudio a los servidores judiciales. (número de permisos de estudio decididos / número de peticiones recibidas).	100%	100%	Este indicador muestra el 100% porque todas las peticiones de los funcionarios fueron decididas.
Gestión de la información estadística	Cumplimiento reporte estadístico SIERJU. (Número despachos que reportaron oportunamente SIERJU / Número de despachos judiciales)	100%	91.72%	El indicador de Gestión de la Información estadística no registro el 100%, sino el 91.72 % en reporte oportuno de la información SIERJU. No obstante, ese resultado a pesar de no ser el 100% se considera satisfactorio y representa una mejora frente a años anteriores.
Comunicación Institucional	Avance de las actividades de la Matriz de Comunicaciones, Verificar el avance de las actividades propuestas en la Matriz de Comunicaciones.	100%	100%	Durante la vigencia 2022, se ejecutaron las seis (6) acciones, previstas en la matriz del plan de comunicaciones, cumpliendo satisfactoriamente con el cronograma establecido en la Matriz de comunicaciones.
	Quejas, Reclamos y Sugerencias atendidas oportunamente, Medir el grado de oportunidad de respuesta de las Quejas, Reclamos y Sugerencias recibidas a través del módulo de QRS del SIGCMA.	100%	100%	Durante el año 2022, se recibieron y tramitaron en forma oportuna conforme a las reglas aplicables en el Consejo Seccional 9.295 peticiones las cuales se atendieron satisfactoriamente con el cronograma establecido en la Matriz de comunicaciones. De las peticiones recibidas ninguna tiene el carácter de queja, reclamo o sugerencia frente a las actividades a cargo del Consejo Seccional, conforme a las definiciones previstas de la Auditoría.
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA	
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021	



PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
Reordenamiento Judicial	Fortalecimiento de la planta de la Seccional de Boyacá y Casanare con cargos permanentes. Numero de cargos o despachos creados en forma permanente o temporal/Numero cargos o despachos implementados en forma permanente o temporal	100%	100%	Con Acuerdos Nos. PCSJA22-12033 y PCSJA22-12032 el Consejo Superior de la Judicatura, creó cargos con carácter permanente para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, las direcciones seccionales de administración judicial, y para el Consejo Superior de la Judicatura, los consejos seccionales de la judicatura. Para vigencia para 2023. A su vez, en el mes de diciembre se profirió por parte del Consejo Superior de la Judicatura, algunas medidas con y sin presupuesto para la jurisdicción administrativa y ordinaria, así como para las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial. (Acuerdos Nos. PCSJA22-12031, PCSJA22-12029, PCSJA22-12028 y PCSJA22-12027).
	Proponer medidas de reordenamiento al Consejo Superior de la Judicatura, conforme a las necesidades detectadas. (Número de propuestas elaboradas /Número de necesidades detectadas)	100%	50%	Efectuado el seguimiento de cada una de las medidas de descongestión y/o reordenamiento durante el periodo 2022, se procedió por parte del Consejo Seccional a solicitar la adopción de nuevas medidas o prorroga de las adoptadas para esta anualidad ante el Consejo Superior de la Judicatura.
	Adoptar medidas de reordenamiento de competencia del Consejo Seccional, conforme a las necesidades detectadas. (Número de propuestas adoptadas / Número de necesidades detectadas)			Se adoptaron medidas de exoneración temporal del reparto de acciones de tutela para los Juzgado Noveno Administrativo de Tunja, Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civiles Municipales de Yopal y Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tunja (Acuerdos Nos. CSJBOYA22-306, CSJBOYA22-308 y CSJBOYA22-309). Lo anterior para vigencia 2023
Gestión de la formación judicial. Capacitaciones	Gestión oferta académica - Boyacá – Casanare. (número de invitaciones o convocatorias difundidas/ número de invitaciones o convocatorias recibidas).	100%	100%	Para el año 2022, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, realizó encuestas extensivas para determinar los temas sobre los cuales la comunidad judicial deseaba tener más conocimiento y poder realizar una oferta virtual adecuada; lo cual, ha tenido una alta acogida entre los servidores judiciales, quienes ven ello como un medio idóneo para solicitar y proponer los temas sobre los cuales desean tener más conocimiento y desarrollar habilidades.
	Nivel de coordinación Seccional - Boyacá – Casanare. (número de acciones efectuadas /número de acciones recibidas).	100%	100%	Respecto de estas se convocaron 330 capacitaciones presenciales, 115 remotas, 294 videoconferencias, y 13 (del distrito) cursos formadores, para un total de 739 capacitaciones programadas y puestas en conocimiento de los servidores judiciales que hacen parte de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo, y Yopal. Cumpliendo con lo anterior lo programado para dar cobertura a la demanda presentada.
Registro y Control de Abogados y	Inscripción de Estudiantes para el ejercicio de la	100%	100%	Mediante resolución CSJBOYR22-700, se decidieron 28 solicitudes para la realización de

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAÉ)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
--	--	--	--------

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
Auxiliares de la Justicia	Práctica Académica para ser realizada en la Rama Judicial. (Prácticas académicas autorizadas / solicitudes de practica académica presentadas).			prácticas de estudiantes universitarios en los Despachos Judiciales que conforman los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal durante el segundo (2) semestre del año 2022.

6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES				
Proceso	No. de Salidas No Conformes	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
Administración de la Carrera Judicial	1	Mediante Resolución CSJBOYR22-282 del 31 de marzo de 2022, se inscribió en el escalafón de carrera judicial al señor David Alfonso Reina Arévalo, en el cargo de Profesional Universitario Grado 14 del Centro de Servicios Judiciales Sistema Penal Acusatorio de Duitama – Boyacá; sin embargo, se cometió un error mecanográfico en la fecha de posesión del empleado, por lo que fue necesario corregir el error.	X	NA
Administración de la Carrera Judicial	1	Mediante Resolución CSJBOYR21-325 del 23 de junio de 2021, se conformó el registro de elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito – Nominado, dentro del concurso convocado por Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017, se omitió incluir en el registro a la señora CLARA NATALIA RIVERA ESTUPIÑAN, teniendo en cuenta que fue admitida con una cédula errónea, situación inducida por la misma concursante al anexar con su inscripción, además de sus documentos, los de otra persona. La concursante no solicitó ante este Consejo corrección de su cédula de ciudadanía en la resolución admisorio y, por ello, cuando se expidió el Registro de Elegibles su nombre no fue incluido; no obstante, con el propósito de preservar el mérito, proteger el debido proceso y el derecho a la igualdad de la concursante se procedió a su inclusión en el registro de elegibles con ocasión de la reclasificación 2022.	X	NA
Administración de la Carrera Judicial	1	Mediante Resolución CSJBOYR22-489 del 27 de mayo de 2022, se inscribió en el escalafón de carrera judicial a la señora Sandra Milena Corredor Alarcón, en el cargo de Secretaria de Juzgado Municipal - Nominado del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Santa Rosa de Viterbo – Boyacá; sin embargo, se cometió un error mecanográfico en el cargo en que se posesiono en propiedad, por lo que fue necesario corregir el error.	X	NA
Administración de la Carrera Judicial	1	Mediante Resolución CSJBOYR22-299 del 31 de marzo de 2022, se inscribió en el escalafón de carrera judicial a la señora Nubia Yasmith Patiño Barrera, en el cargo de Citadora del Juzgado Promiscuo de Familia de Circuito de Paz de Ariporo –	X	NA

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES				
Proceso	No. de Salidas No Conformes	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
		Casanare; sin embargo, se cometió un error mecanográfico en el nombre, por lo que fue necesario corregir el error (Nubia Yasmith Patiño Barrera).		
Administración de la Carrera Judicial	1	Mediante Resolución CSJBOYR22-629 del 7 de julio de 2022 se expidió el registro reclasificado 2022, para el cargo de Oficial mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito – Nominado; sin embargo, se omitió incluir al señor JOSÉ MANUEL BARÓN RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.172.720, como quiera que, por error, su nombre estaba relacionado en el listado de registros no vigentes por posesión.	X	NA
Administración de la Carrera Judicial	1	Mediante Resolución CSJBOYR22-514 del 3 de junio de 2022, se inscribió en el escalafón de carrera judicial al señor osé Eduardo Tobos Mateus, en el cargo de el cargo de Secretario del Juzgado Promiscuo del Circuito de Orocué – Casanare; sin embargo, se cometió un error mecanográfico en el nombre, por lo que fue necesario corregir el error (José Eduardo Tobos Mateus).	X	NA

7. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)

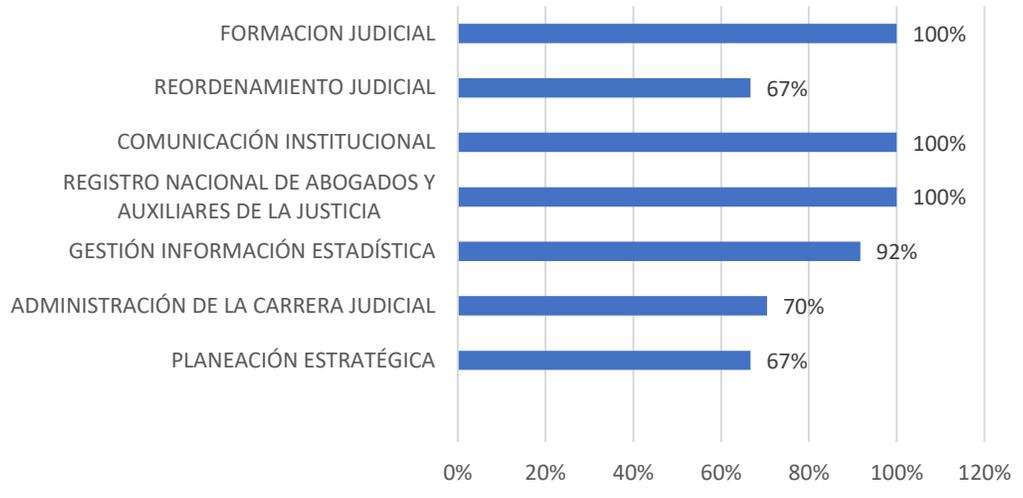
Realizando el análisis del desempeño de todos los procesos del Consejo Seccional se puede concluir del total de indicadores correspondientes a la vigencia 2022, se logró un cumplimiento del 85.07% de las metas. La alta Dirección resalta la labor del equipo de trabajo de la Corporación dado que se cumplieron las metas en un nivel satisfactorio, a pesar de que se cuenta con muy poco personal, ello quiere decir que los procedimientos de trabajo implementados han sido exitosos.

A continuación, se presenta la explicación gráfica del resultado de seguimiento y medición de los indicadores del Consejo Seccional vigencia 2022:

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE INDICADORES CONSEJO SECCIONAL 2022



8. RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA

PROCESO	AUDITORÍA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
Proceso de Planeación Estratégica. Proceso de Comunicación Institucional. Proceso Reordenamiento Judicial. Proceso Mejoramiento de Infraestructura Física. Proceso Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia. Proceso Gestión Humana. Proceso Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Proceso Asistencia Legal. Proceso Gestión Documental. Proceso Gestión Administrativa Proceso Gestión Financiera y presupuestal. Mejoramiento del SIGCMA	INTERNA	10/06/2022	0	No se configuró ninguna no conformidad
Proceso Administración de la Carrera Judicial Proceso Reordenamiento Proceso Asistencia Legal Proceso Gestión Tecnológica Proceso Gestión Documental	EXTERNA ICONTEC	22/08/2022 23/08/2022	0	No se configuró ninguna no conformidad

9. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso en que aplique)

Para los procesos del Consejo Seccional de la Judicatura no existen proveedores externos

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

10. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS

Nota: esta información es inmodificable, teniendo en cuenta que son los recursos asignados para el funcionamiento del SIGCMA.

Para el funcionamiento del SIGCMA se utilizan los recursos asignados para las demás funciones del Consejo Seccional; no hay recursos específicos para tal efecto.

11. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia	Demora u omisión en la conformación de listas de auxiliares y prácticas académicas	Se realizó seguimiento y se observó que no se han incluido los indicadores de auxiliares de la justicia en los procesos de la Dirección Seccional y de prácticas académicas a cargo del Consejo Seccional	No porque el impacto sigue siendo moderado con los controles establecidos	No
Demora	La Dirección Seccional demora la consolidación de la información del plan de acción y de las matrices de riesgos	Los dos primeros trimestres se realizó seguimiento por parte de la Líder Seccional del SIGCMA y los dos últimos trimestres por la señora Directora Seccional	Si porque la probabilidad	

La matriz de riesgos de cada proceso se encuentra en formato Excel. Realizado el respectivo análisis y calificación de la matriz de riesgos esta fue ajustada al nuevo formato implementado por el nivel central y se incluyeron los riesgos de corrupción y medioambientales.

11.1 ¿LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?

<p>11.1.1 ¿Las acciones para abordar los riesgos y oportunidades han sido eficaces y por qué?</p>
<p>Si han sido eficaces para todos riesgos identificados por que los controles han sido pertinentes para tratar las causas. Principalmente se observó en el tratamiento de cada uno de los riesgos y en el establecimiento de acciones de gestión que en su momento evitaron o mitigaron el riesgo. Como aquellas realizadas en los procesos de Administración de la Carrera Judicial, Gestión de la Información Estadística y Planeación Estratégica.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

En cuanto al riesgo del proceso Registro Nacional de Abogado al incluir la medición de prácticas jurídicas y auxiliares de la justicia se logró que este indicador mejorara en su desempeño como puede verse en el plan de acción.

11.2 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2018 Y GTC 286:2018 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

11.2.1 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2018 Y GTC 286:2018 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

- La utilización e incremento de la tecnología que es, un avance ocasionado por las necesidades surgidas en pandemia contribuyó la disminución del uso de papel, de tóner, de servicios públicos, lo cual contribuye grandemente al medio ambiente.
- La utilización de las tecnologías y la realización de audiencias virtuales disminuyó de asistencia de público a las sedes judiciales lo cual impacta favorablemente el medio ambiente.
- La posibilidad de realizar trabajo virtual, reuniones y visitas, como lo son Microsoft 365 (Forms, Teams, SharePoint, Planner, OneDrive entre otros), Correo electrónico, WhatsApp, Twitter, Sigobius web, Justicia XXI, Lifesize entre otras que ha disminuido favorablemente los aspectos e impactos ambientales al interior de la seccional, generada por la disminución en la utilización de los recursos, equipos y elementos de escritorio.

12. ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)

PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	
Procesos Gestión de Calidad Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare							Desde el proceso de planeación estratégica se establecieron dos acciones correctivas orientadas a desarrollar las oportunidades de mejora señaladas en las auditorías internas y externas. A partir del análisis y medición de riesgos se establecieron dos acciones de mejora en el proceso de Registro Nacional de Abogados.
TOTAL	0	2	2	1	1	1	

SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

13. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
<p>La Alta Dirección observa que persiste en algunos procesos, la circunstancia observada en el año anterior y es la siguiente: no hay o son muy pocas las acciones de mejora documentadas en el año 2022. Se recomienda que en la reunión del comité que se realizará en el mes de septiembre se realice seguimiento a la implementación de acciones de mejora en los procesos.</p>	<p>Líderes de todos los procesos</p>	<p>01/01/2023 - 12/2023</p>
<p>Se observa la necesidad de fortalecer las revisiones periódicas que permitan encaminar y mejorar las debilidades encontradas al interior de los procesos.</p>	<p>Alta Dirección</p>	<p>01/01/2023 - 12/2023</p>
<p>Se recomienda, con especial énfasis, realizar seguimientos a los líderes de los procesos y, ellos a los integrantes de sus grupos de trabajo para que se mejore al trámite y entrega de la información relacionada con la medición de los indicadores</p>	<p>Líderes de todos los procesos auditados</p>	<p>01/01/2023 - 12/2023</p>

14. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)

ÍTEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
<p>¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?</p>	<p>La Alta Dirección observa que en algunos procesos no hay o son muy pocas las acciones de mejora documentadas en el año 2022. Recomienda la revisión de la matriz DOFA en cada uno de los procesos, revisar los riesgos y las oportunidades de mejora para que se optimice la implementación de acciones de gestión en procura de un buen desempeño del SIGCMA.</p> <p>La Alta Dirección recomienda que se tomen las medidas necesarias para garantizar la permanencia y mejora continua del sistema en el año 2023; tales medidas implicarán solicitar al nivel central una capacitación y socialización a los líderes y empleados vinculados a los procesos en la Dirección Seccional</p> <p>Se observa la necesidad de realizar revisiones periódicas que permitan encaminar y mejorar las debilidades encontradas al interior de los procesos.</p>
<p>¿Se requiere necesidad de recursos?</p>	<p>Es necesario que el SIGCMA cuente con mayor recurso humano y recursos financieros que aseguren la sostenibilidad del SIGCMA a nivel administrativo seccional.</p>

15. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA		
<p>a) ¿Siguiendo siendo suficiente? ADECUADO.</p>	<p>Si porque aporta al cumplimiento de la labor misional y los requisitos establecidos por la Constitución y la Ley y contribuye en el logro de la Política y Objetivos de Calidad y porque las disposiciones y metas trazadas por el Nivel Central se realizan y se cumplen para el mejoramiento y mantenimiento del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, a pesar de que en la seccional no se cuenta con el recurso humano suficiente y necesario.</p>		
<p>b) ¿Siguiendo siendo apto para su propósito? CONVENIENTE.</p>	<p>Si porque proporciona el marco de referencia para el direccionamiento estratégico de la Entidad y ayuda en el cumplimiento la Política de Calidad, de sus objetivos institucionales y de calidad definidos por la Organización.</p>		
<p>c) ¿Está alineado con la dirección</p>			
<p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p>	<p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p>	<p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p>	<p>APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA</p>
<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 29/03/2021</p>	<p>FECHA: 29/06/2021</p>	<p>FECHA: 29/07/2021</p>

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA
estratégica? ALINEADO.	Una vez realizado la revisión del SIGCMA, este se encuentra alineado a la misión y visión de la entidad y a los principios establecidos en la constitución, Ley 270 y las demás normas concordantes y le apunta al cumplimiento de los pilares estratégicos establecidos en la Plan Sectorial de Desarrollo.
d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ.	Si porque se ejecutan las actividades conforme a lo planeado y conforme a los requisitos establecidos y en cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Entidad, bajo la óptica de la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos, a pesar de que en la seccional no se cuenta con el recurso humano suficiente y necesario.

16. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

- El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implementado permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo a la gestión que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales; del mismo modo permite establecer barreras de control que minimizan los impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.
- Se mantiene el liderazgo de la Alta Dirección, lo cual permite cumplir con las actividades planeadas con oportunidad y en armonía con lo contemplado en el Plan Sectorial Desarrollo, la Política y objetivos de calidad como marco de referencia del direccionamiento estratégico de la Entidad y con el compromiso de todos los servidores judiciales quienes en su desarrollo participan.
- Se continúa en el proceso de apoyo y acompañamiento en el mantenimiento del SIGCMA a través de la Coordinación Nacional del SIGCMA de la mano de la Alta Dirección y de los líderes de proceso de la seccional.
- Se implementarán cada vez más estrategias y buenas prácticas enmarcadas hacia la preservación de los recursos y protección del medio ambiente dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes ambientales.
- La implementación del nuevo formato para el plan de acción por parte del nivel central facilitó y adecuó el seguimiento de los procesos

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021